



Barranquilla, **Julio 22 de 2026**

004720

Doctor:

EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA

Gobernación del Atlántico

Calle 40 entre Carreras 45 y 46, Barranquilla, Atlántico, Colombia

gobernador@atlantico.gov.co

atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Señor:

ALEJANDRO CHAR CHALJUD

Alcalde Distrito de Barranquilla

Calle 34 No.43 – 31, Barranquilla, Atlántico, Colombia

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

notijudiciales@barranquilla.gov.co

Señor:

EDINSON PALMA JIMENEZ

Alcalde Municipio de Baranoa

Carrera 19 # 16 – 47, Baranoa, Atlántico, Colombia

alcaldia@baranoa-atlantico.gov.co

planeacion@baranoa-atlantico.gov.co

Señora:

VANESSA TORRES GUETTE

Alcaldesa Municipio de Campo de la Cruz

Calle 6 No 10 – 106, Campo de la Cruz, Atlántico, Colombia

contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co

planeacion@campodelacruz-atlantico.gov.co

Señor:

HAYDER ALEXANDER OROZCO SOLANO

Alcalde Municipio de Candelaria

Calle 10 A No 11 – 06, Plaza de la Esperanza, Candelaria, Atlántico, Colombia

alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co

planeacion@candelaria-atlantico.gov.co

Señor:

FABIAN BONETT BERDUGO

Alcalde Municipio de Galapa

Calle 13 No 17 – 117, Galapa, Atlántico, Colombia

alcaldia@galapaaatlantico.gov.co

planeacion@galapaaatlantico.gov.co

Señor:

CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA

Alcalde Municipio de Juan de Acosta

Calle 6 A No 3 – 38 Palacio Municipal, Juan de Acosta, Atlántico, Colombia

018000 931075

recepcion@crautonomia.gov.co

Calle 66 No. 54 -43

Barranquilla - Atlántico

Colombia

www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332



despachocalde@juandeacosta.gov.co
alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co
planeacion@juandeacosta-atlantico.gov.co

Señor:

AMETH JUAN HANNA

Alcalde Municipio de Luruaco
Calle 17 No 20 – 27, Luruaco, Atlántico, Colombia
alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co
planeacion@luruacoatlantico.gov.co

Señora:

YENIS OROZCO BONETT

Alcaldesa Municipio de Malambo
Carrera 17 No.11 – 12, Barrio Centro, Malambo, Atlántico, Colombia
alcaldia@malambo-atlantico.gov.co
planeacion@malambo-atlantico.gov.co

Señora:

YENERYS MARIA ACUÑA CERVANTES

Alcaldesa Municipio de Manatí
Calle 7A No 4B – 25, Manatí, Atlántico, Colombia
alcaldia@manatí-atlantico.gov.co
planeacion@manatí-atlantico.gov.co

Señor:

JOSE RUA FONTALVO

Alcalde Municipio de Palmar de Varela
Calle 3 No 5 – 04, Palmar de Varela, Atlántico, Colombia
alcaldia@palmardevarela-atlantico.gov.co
secplaneacion@palmardevarela-atlantico.gov.co

Señor:

JUAN SEBASTIÁN MENDOZA ROMERO

Alcalde Municipio de Ponedera
Calle 11 No 16 – 64, Ponedera, Atlántico, Colombia
alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co
contactenos@ponedera-atlantico.gov.co

Señor:

FERNANDO RAFAEL TEJERA GONZALEZ

Alcalde Municipio de Piojó
Calle 6 No 4A – 04, Piojó, Atlántico, Colombia
alcaldia@piojo-atlantico.gov.co
planeacion@piojo-atlantico.gov.co

Señor:

OSCAR JAVIER AVILEZ OLIVA

Alcalde Municipio de Polonuevo
Calle 3 No 9 – 10, Polonuevo, Atlántico, Colombia
alcaldia@polonuevo-atlantico.gov.co

018000 931075
recepcion@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332



secretariadeplaneacion@polonuevo-atlantico.gov.co

Señor:

PLINIO CEDEÑO GOMEZ

Alcalde Municipio de Puerto Colombia

Carrera 4 No 2 – 18, Sede Principal, Puerto Colombia, Atlántico, Colombia

alcalde@puertocolombia-atlantico.gov.co

desarrolloterritorial@puertocolombia-atlantico.gov.co

Señor:

JORGE ELIECER REALES MARTINEZ

Alcalde Municipal de Repelón

Calle 8 No 7 – 19, Plaza Principal, Repelón, Atlántico, Colombia

alcaldia@repelon-atlantico.gov.co

Señor:

DARWIN ALEXANDER GONZALEZ MORA

Alcalde Municipio de Sabanagrande

Carrera 7 No 5 – 10, Sabanagrande, Atlántico, Colombia

alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co

secretariadeplaneacion@sabanagrande-atlantico.gov.co

Señor:

JOSE CHAMS CHAMS

Alcalde Municipio de Sabanalarga

Calle 21 No 18 – 46, Sabanalarga, Atlántico, Colombia

alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co

Señor:

EDWARD ECKER MARTINEZ

Alcalde Municipio de Santa Lucía

Carrera 8 No 3 – 79, Santa Lucía, Atlántico, Colombia

alcaldia@santalucia-atlantico.gov.co

planeacion@santalucia-atlantico.gov.co

despacho@santalucia-atlantico.gov.co

Señora:

PAULA HUN BADILLO

Alcaldesa Municipio de Santo Tomás

Calle 3 No 11 – 13, Santo Tomás, Atlántico, Colombia

alcaldia@santotomas-atlantico.gov.co

planeacion@santotomas-atlantico.gov.co

Señora:

ALCIRA SANDOVAL IBAÑEZ

Alcaldesa Municipio de Soledad

Kilómetro 4 Prolongación Avenida Murillo, Soledad, Atlántico, Colombia

alcaldia@soledad-atlantico.gov.co

ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co

018000 931075

recepcion@crautonomia.gov.co

Calle 66 No. 54 -43

Barranquilla - Atlántico

Colombia

www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332



Señora:

KAROLAY CALVO RIVERA

Alcaldesa Municipio de Suan

Calle 3 No 14 – 08, Suan, Atlántico, Colombia

despacho@suan-atlantico.gov.co

secreplaneacion@suan-atlantico.gov.co

Señor:

NATKING COLL ALBA

Alcalde Municipio de Tubará

Calle 5 No 3 – 08 Barrio Centro, Plaza Principal, Tubará, Atlántico, Colombia

alcalde@tubara-atlantico.gov.co

planeacion@tubara-atlantico.gov.co

despacho@tubara-atlantico.gov.co

Señor:

JULIO MARIO CALDERON PADILLA

Alcalde Municipio de Usiacurí

Calle 14 No 15 – 16, Usiacurí, Atlántico, Colombia

alcalde@usiacuri-atlantico.gov.co

planeacion@usiacuri-atlantico.gov.co

contactenos@usiacuri-atlantico.gov.co

Asunto: Alerta niveles bajos Río Magdalena y Canal del Dique en el marco de la temporada de menos lluvia y Fenómeno de “El Niño” 2026–2027.

Cordial saludo.

En el marco de las actividades de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. en materia de gestión de riesgo de desastre (Ley 1523 de 2012), se emite alerta por riesgo asociado a niveles bajos Río Magdalena y Canal del Dique en el Departamento del Atlántico.

Los efectos del fenómeno de “El Niño” en el departamento se manifiestan en una disminución de la magnitud y la frecuencia de las precipitaciones, acompañada de un incremento en la temperatura media del aire, condiciones que favorecen el desarrollo de eventos de sequía. Este fenómeno climático es independiente de la variabilidad estacional que caracteriza al departamento, asociada a las temporadas secas (diciembre–abril) y lluviosas (mayo–noviembre). En consecuencia, su ocurrencia requiere un seguimiento permanente y la adopción de medidas preventivas para reducir el riesgo de afectaciones sobre el recurso hídrico y los sectores que dependen de él.

018000 931075
recepcion@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332

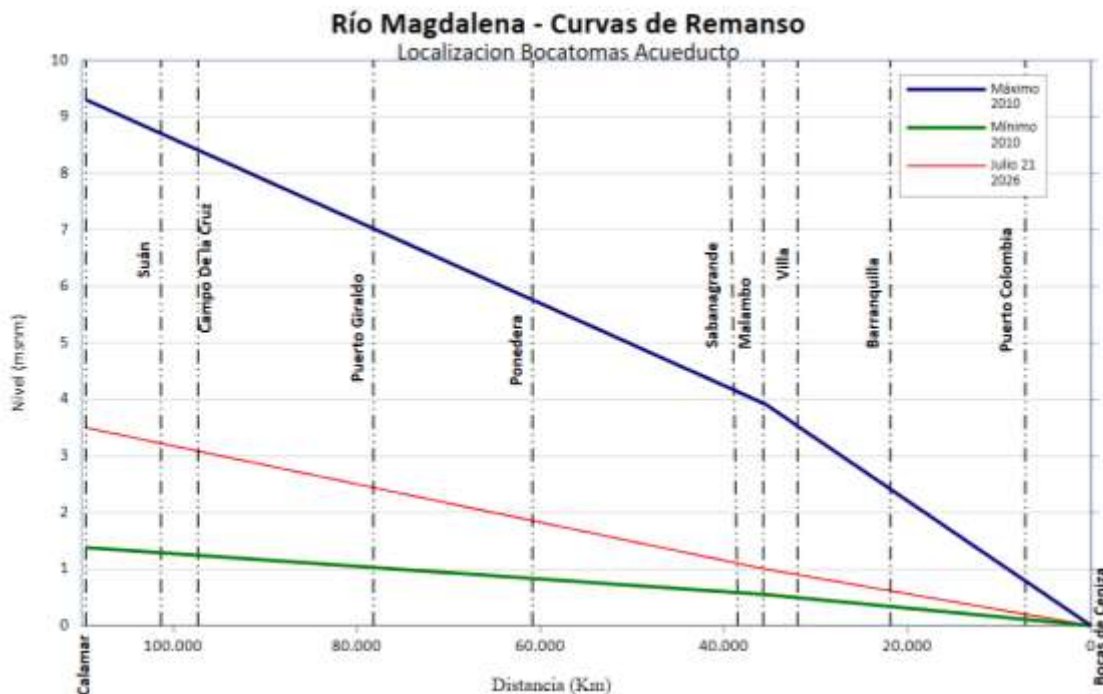


Figura 1. Curvas de Remanso en el Río Magdalena.

La Figura 1 presenta el perfil longitudinal del nivel del río Magdalena entre las estaciones de Calamar y Bocas de Ceniza para el 21 de julio de 2026. Como es de esperarse, se observa una disminución progresiva del nivel del agua hacia la desembocadura, acorde con el gradiente hidráulico natural del sistema. No obstante, al comparar los niveles registrados con los valores mínimos y máximos históricos desde 2010, se evidencia una condición hidrológica excepcionalmente baja en la mitad inferior del tramo analizado. A partir del kilómetro 40, en las cercanías de Sabanagrande, el nivel observado se ubica 0,54 m por encima del mínimo histórico (0,59 m). Hacia aguas abajo, esta diferencia disminuye hasta 0,28 m en Barranquilla, lo que indica que una reducción adicional del nivel del río del orden de 30 cm sería suficiente para superar los mínimos históricos registrados en la ciudad.

La distribución de las bocatomas a lo largo del tramo bajo del río Magdalena constituye un aspecto crítico para la gestión del riesgo hídrico en el departamento. Estas estructuras dependen directamente del nivel del río para garantizar la captación de agua, por lo que descensos significativos de la lámina de agua pueden comprometer su operación. En términos generales, cuando el nivel del río desciende por debajo de aproximadamente 1,0 m s. n. m., las bocatomas comienzan a presentar restricciones operativas e, incluso, interrupciones en la captación, incrementando el riesgo de desabastecimiento para los sistemas de acueducto, riego y demás usuarios que dependen de este recurso.

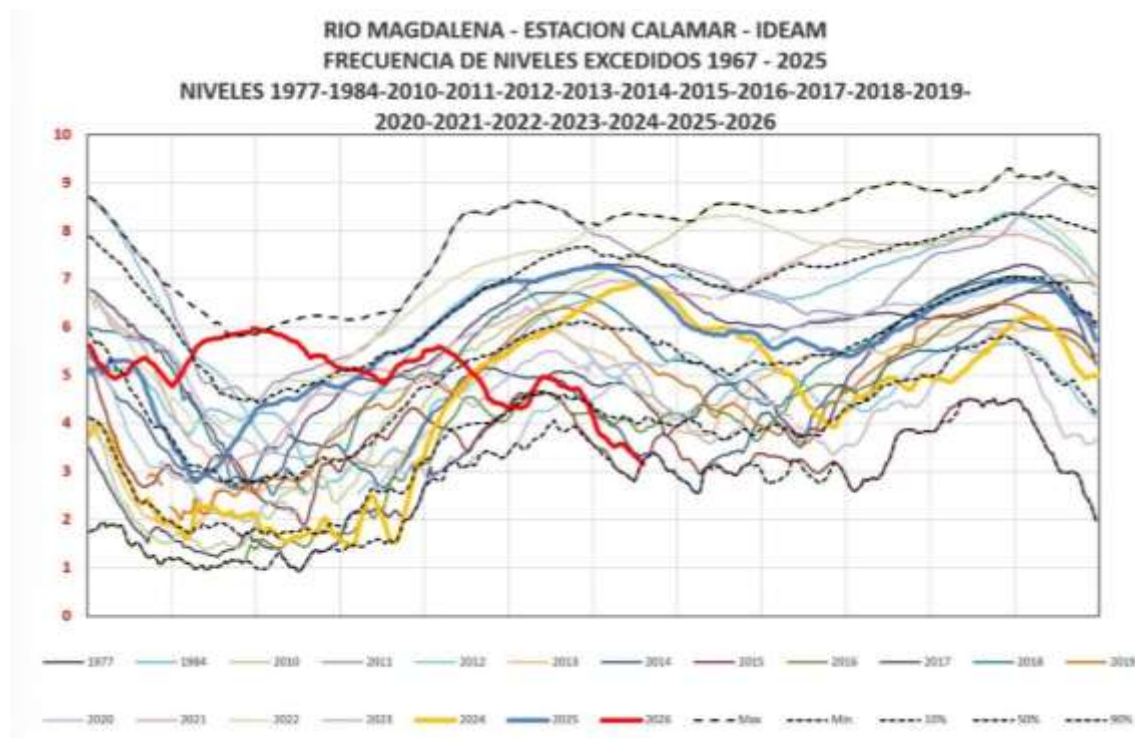


Figura 2. Histórico mensual de niveles en el Río Magdalena.

El análisis de la frecuencia de excedencia de los niveles registrados durante 2026 confirma la tendencia evidenciada por la curva de remanso del río Magdalena. En los últimos días, los niveles observados presentan un comportamiento comparable al registrado en 2015, durante uno de los eventos de El Niño más intensos de la historia reciente, el cual estuvo asociado a condiciones de sequía en la cuenca (Figura 2).

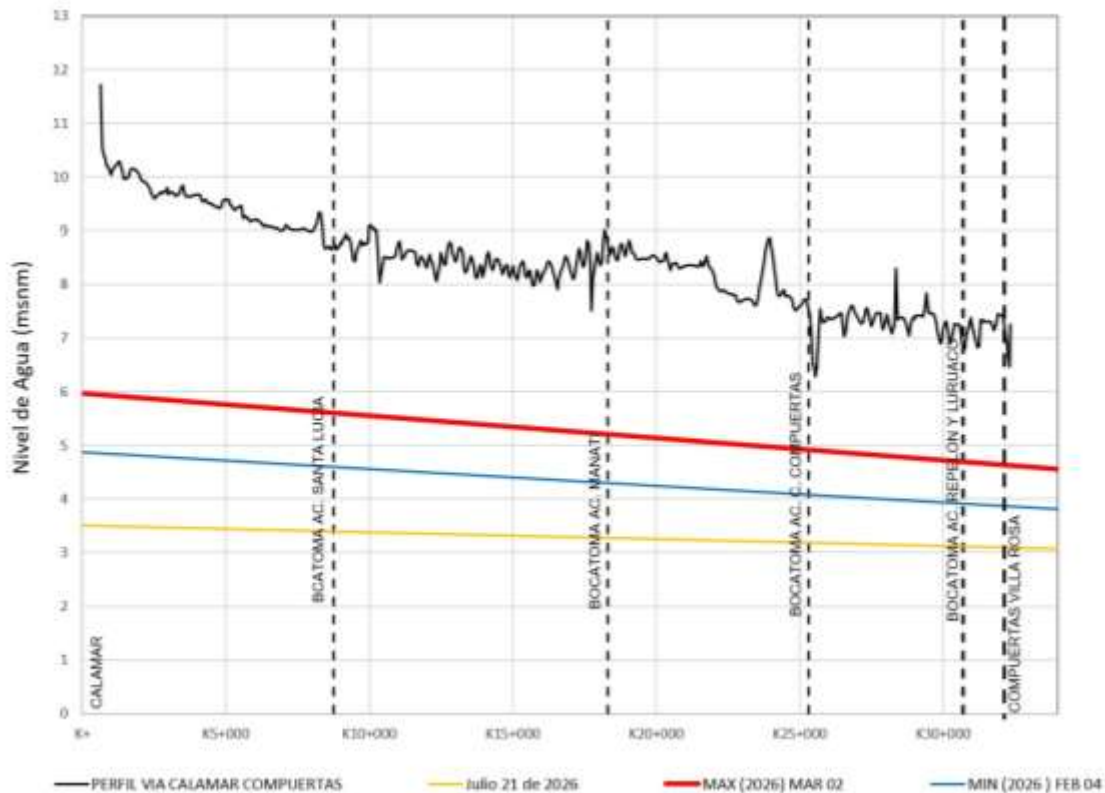


Figura 3. Curvas de Remanso en el Canal del Dique.

Para el 21 de julio de 2026, las condiciones de remanso en el Canal del Dique presentan un perfil longitudinal de baja variabilidad, con niveles que disminuyen gradualmente desde 3,50 m en Calamar hasta 2,64 m en Gambote (km 30). Sin embargo, al comparar este perfil con los niveles mínimos y máximos registrados durante 2026, se observa que los niveles actuales permanecen por debajo del mínimo registrado el 4 de febrero en todo el tramo analizado. La mayor diferencia se presenta en Calamar, donde el nivel actual es 1,36 m inferior al mínimo de referencia (4,87 m). Hacia aguas abajo, este déficit disminuye progresivamente, alcanzando aproximadamente 0,90 m en el sector de Compuertas y 0,17 m en Gambote, lo que indica que, aunque los niveles actuales tienden a aproximarse al mínimo registrado en febrero, continúan siendo inferiores en todo el canal (Figura 3).

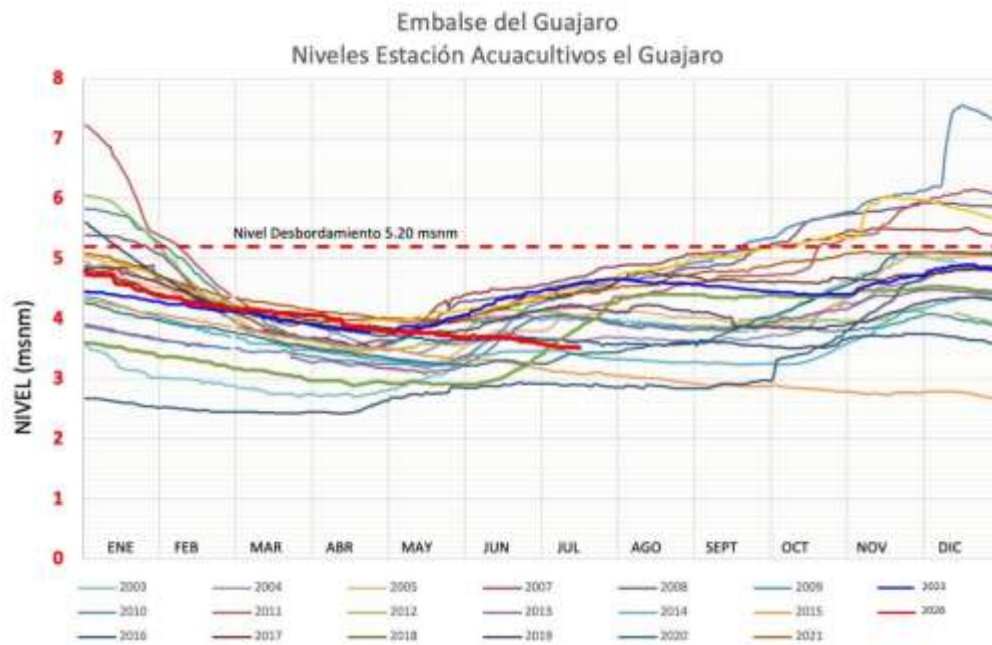


Figura 4. Histórico mensual de niveles en el embalse del Guájaro.

La Figura 4 presenta la evolución de los niveles de agua en el embalse del Guájaro durante el periodo 2003–2026. Durante 2026 se observa una tendencia descendente, con una reducción del nivel desde 4,80 m a comienzos del año hasta 3,52 m en julio.

A la fecha de análisis, el nivel del embalse se encuentra apenas 35 cm por encima de la cota de la bocatoma de Las Compuertas (3,17 m), por lo que resulta recomendable mantener cerradas las compuertas para evitar un descenso acelerado del almacenamiento. Esta medida es fundamental para preservar la disponibilidad del recurso hídrico y garantizar el abastecimiento de los diferentes usos que dependen del embalse, entre ellos el distrito de riego, además de contribuir al mantenimiento de las condiciones ecológicas y ambientales del sistema.

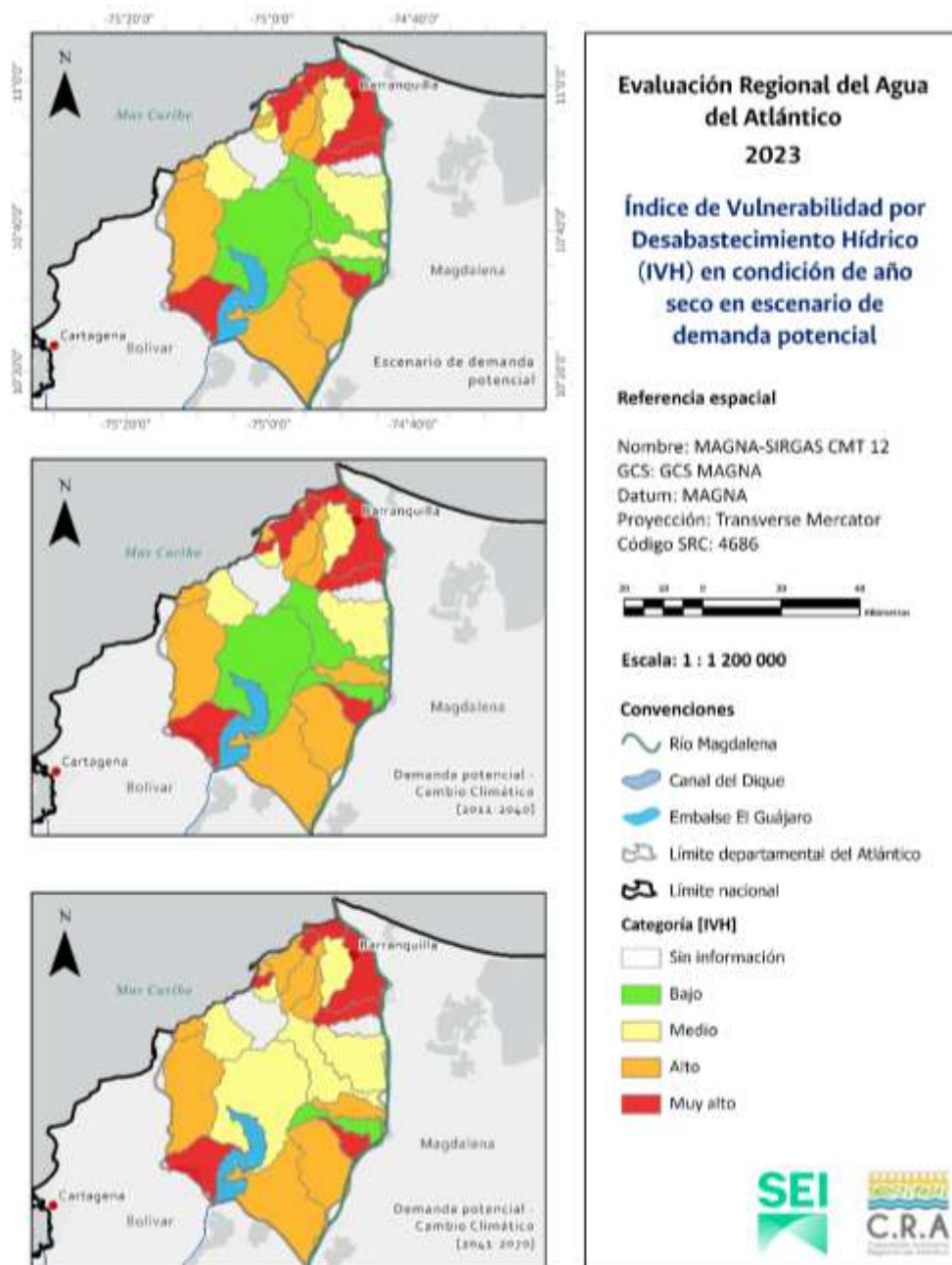


Figura 5. Índice de Vulnerabilidad por Desabastecimiento Hídrico para el Atlántico.

El Índice de Vulnerabilidad por Desabastecimiento Hídrico (IVH) calculado para las subcuencas del Departamento del Atlántico muestra que, en las condiciones climáticas actuales, 15 subcuencas (58% del Departamento) presentan vulnerabilidad alta o muy alta

a desabastecimiento de agua en época seca, en caso de aumento en el uso del agua el número de subcuencas sube 17 (65% del Departamento), donde las principales subcuencas afectadas son las pertenecientes a las cuencas Arroyos Directos al Mar Caribe, Canal del Dique y Ciénaga Mallorquín y Arroyos Grande y León (Figura 5).

Por las condiciones previamente descritas, la Corporación emite alerta por riesgo asociado a niveles bajos del Río Magdalena y el Canal del Dique en el Departamento del Atlántico:

- La C.R.A. recomienda seguir a cabalidad los lineamientos y directrices dispuesto en el Plan de Contingencia Prevención y Atención del Fenómeno de “El Niño” 2026-2027 (adoptado mediante la resolución 0000497 de 2026), para la mitigación de los efectos de la sequía, mitigación del riesgo de incendios forestales y conservación del recurso hídrico, dicho plan es accesible a través del siguiente enlace: <https://www.crautonomia.gov.co/ambiental/el-nino-la-nina-oscilacion-del-sur>.
- La C.R.A. recomienda para el monitoreo y conocimiento del riesgo la consulta del Geovisor Ambiental Integrado, plataforma para conocer el estado de los cuerpos de agua y las subcuencas del Departamento del Atlántico: <https://www.crautonomia.gov.co/geovisor-ambiental/>.
- La C.R.A. recomienda consultar el mapa de susceptibilidad de amenaza por incendios forestales para conocer las condiciones de riesgo del departamento: <https://www.crautonomia.gov.co/ambiental/mapas-de-susceptibilidad-de-amenazas-en-el-departamento-del-atlantico>.
- La C.R.A. recomienda el acceso a la plataforma de Puntos Críticos de Fenómenos Naturales para la consulta de puntos críticos de riesgo a incendios forestales en el Departamento del Atlántico: <https://www.crautonomia.gov.co/critical-points>.

Cordialmente,



PEDRO CEPEDA ANAYA
DIRECTOR GENERAL (E) ³

ELABORÓ: Sebastián Andrés Narváez Salcedo, Geólogo
Johnathan Rafael Cordero Acosta, Contratista
Ignacio De La Hoz, Contratista

REVISÓ: Nairo David Tarazona Buitrago, Profesional Especializado

VoBo: Germán Escaf Payares, Subdirector de Cambio Climático y Gestión de Riesgo (E)

APROBÓ: Paola Fontalvo López, Asesora de Dirección (E)